

ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA

EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS

EMINSER CIA. LTDA.

A EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

EMINSER CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

NR

\*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES

QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,

ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO

VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE EL SENOR

CORONEL EN SERVICIO PASIVO EFRAIN RUANO ROSERO, EN SU

CALIDAD DE GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL DE

SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA), SEGUN SE DESPRENDE DE

LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO

HABILITANTE, QUIEN ESTA FACULTADO POR LA JUNTA

GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EL COMPARECIENTE ES MAYOR

DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD

ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

HABIL PARA CONTRAER Y CONTRATAR CUALQUIER CLASE DE

OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME FIDEN

ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA

8000000000

SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTA ESCRITURA, EL CORONEL EN SERVICIO PASIVO EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO EN SUS CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPANIA, SEGUN SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, QUIEN ESTA DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA MISMA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ HABIL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA COMPANIA EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA, EL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMO PRIMERA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA COMPANIA AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL EN SEISCIENTOS

MIL SUCRES, CON DICHO AUMENTO EL CAPITAL ASCENDIO A SETECIENTOS MIL SUCRES LA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ~~TRES~~ MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA-OCTAVA EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AUMENTO EL CAPITAL A ~~405~~ ~~MILLONES~~ DE SUCRES DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ~~CUATRO~~ MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEPTIMA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, REFORMO EL ESTATUTO, DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - TERCERA: ~~LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN FORMA UNANIME LOS SOCIOS RESOLVIERON CAMBIAR LA RAZON SOCIAL DE LA COMFANIA DE EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. A LA DE EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.~~ POR EFECTO DE ESTA DECISION LOS SOCIOS RESOLVIERON REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE DIRA: ARTICULO PRIMERO LA COMFANIA TENDRA COMO RAZON SOCIAL EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA. LA QUE SE UTILIZARA EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA COMFANIA. ADEMAS LOS SOCIOS RESOLVIERON REFORMAR

0000000000

LOS SIGUIENTES ARTICULOS DEL ESTATUTO: ARTICULO  
QUINTO: DIRA: " EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA  
ES DE NOVENTA AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, PLAZO QUE PODRA  
AMPLIARSE O RESTRINGIRSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y  
DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL ARTICULO DECIMO  
SEGUNDO, AGREGAR. " LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS O  
EXTRAORDINARIAS SERAN CONVOCADAS POR EL GERENTE Y/O  
PRESIDENTE. EL ARTICULO DECIMO NOVENO DIRA: "  
PARA SER PRESIDENTE DE LA COMPANIA SE REQUIERE SER  
SOCIO O NO DE LA MISMA. EL PRESIDENTE DURARA DOS  
AÑOS EN FUNCIONES, PUDIENDO SER REELEGIDO  
INDEFINIDAMENTE " AGREGAR EN EL LITERAL C) DEL  
ARTICULO VIGESIMO " SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL  
GERENTE ACTOS Y CONTRATOS QUE SUPEREN LOS DOS  
MILLONES DE SUCRES, CUANDO LOS MISMOS SEAN DIFERENTES  
AL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. " AGREGAR EN  
EL LITERAL A) DEL ARTICULO VIGESIMO TERCERO " FIRMAR  
CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, ACTOS Y CONTRATOS  
QUE SUPEREN DOS MILLONES DE SUCRES, CUANDO ESTOS SEAN  
DIFERENTES AL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. EL  
GERENTE ESTA FACULTADO PARA FIRMAR LOS CONTRATOS CON  
LOS CLIENTES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD POR CUALQUIER  
CUANTIA " USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA AGREGAR  
LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ  
DE LAS ESCRITURAS. } FIRMADO DOCTOR EDUARDO DOMINGUEZ  
DOMINGUEZ. } ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO,  
CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS

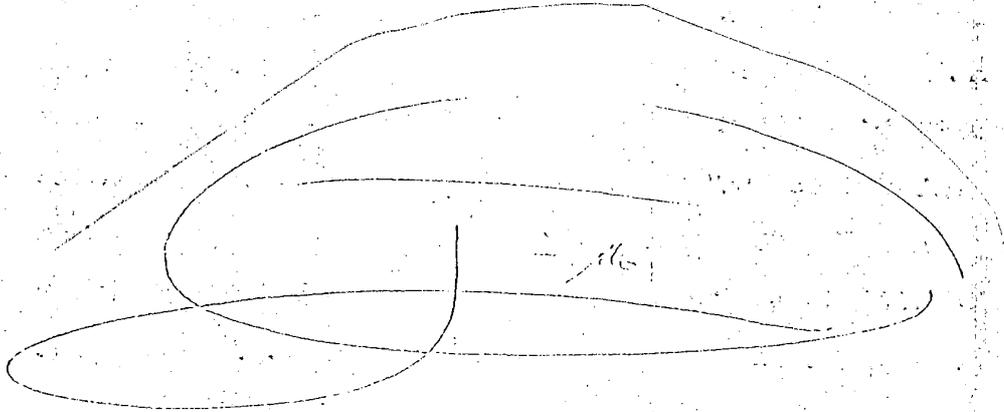
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

000000005

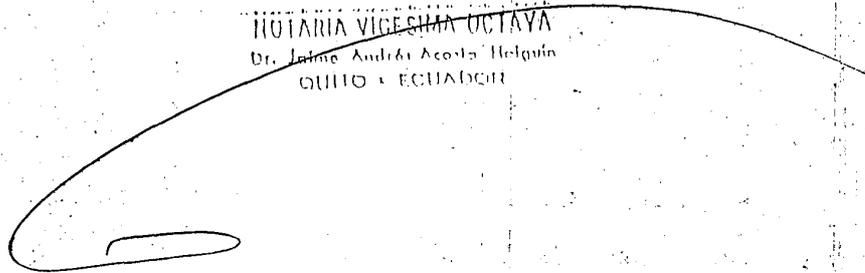
TREINTA Y SIETE. - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA  
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL,  
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SE OBSERVARON TODOS  
LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE HA SIDO  
INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA POR MI EL NOTARIO  
AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA Y FE SE  
RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD  
DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -



SR. EFRAIN RUANO ROSERO  
C.C. 040032235-0  
C.V. 0339799



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



EMINSER CIA. LTDA.

AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

CESAR FRANK No. 125 Y EL MORLAN  
TELEFAX : 407-864  
BEBPERCOM: 227-777  
RECEPTORES: 414 - 4445  
R.U.C. 1790544532001

Quito, 30 de septiembre de 1997

NOMBRAMIENTO

2122

Señor Cnel.(r)  
EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO  
Presente.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General de Socios de la Compañía EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS "EMINSER CIA. LTDA.", reunida el día de hoy en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa, por unanimidad, resolvió acertadamente elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía en reemplazo del Sr. Tnte.(r) Fabián Marcelo Jara Martínez, por el periodo de ~~dos años~~, a partir de la fecha de inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil.

Teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

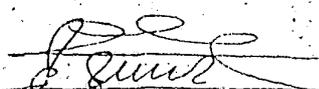
La Compañía fue constituida el 12 de mayo de 1982, ante la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines, siendo legalmente inscrita el 10 de junio del mismo año.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Por la Compañía EMINSER CIA. LTDA.

Sr. Tnte.(r) MARCELO A. ARTIAGA VALDIVIESO  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS "EMINSER CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo de conformidad a los respectivos Estatutos, Ley de Compañías y demás legislación pertinente.

  
Cnel.(r) EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO

000000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6817 del Registro de Nombramientos Tomo 128  
Quito, a 31 OCT, 1997  
REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMENDA M.



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A 15 DE Junio DE 1 997

**EL NOTARIO**

*[Large handwritten signature]*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín  
QUITO - ECUADOR

0000000000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito, lunes quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 15h:00, en el inmueble ubicado en la calle 9 de Octubre N27-27 y Drellana, se reúnen los socios: Inte (s.p.) Marcelo Arteaga Valdivieso propietario de 1.980 participaciones; Luis Bolívar Jara, propietaria de 60 participaciones y Santiago Burbano de Lara, propietario de 40 participaciones de mil sucres cada una.

Preside la sesión el Inte. (s.p.) Marcelo Arteaga Valdivieso, y actúa como secretario el señor Cnel. Efraín Ruano, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente.

El Presidente le solicita al secretario que constata el quorum. El secretario informa que está presente la totalidad del capital social de la compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en junta general universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Cambio de razón social de la compañía, y Reforma del estatuto de la compañía.
2. Conocimiento y resolución del proyecto de minuta Cambio de Razón Social y Reforma del estatuto de la compañía.
3. Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura de cambio de razón social y reforma del estatuto.

Los socios resuelven por unanimidad reunirse en junta general universal para tratar los puntos antes indicado.

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad cambiar la razón social de la compañía de "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIO EMINSER CIA. LTDA." por el de "EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.". Por efecto de dicha resolución se reformar el artículo Primero de la compañía el mismo que dirá: "La Compañía tendrá como razón social "EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA." la que se utilizará en todos los actos y contratos de la compañía".

Los socios en forma unanime resuelven reformar los siguientes artículos del estatuto: --el artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: "El Plazo de duración de la compañía es de noventa años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse de conformidad con la Ley y los presentes estatutos".

Artículo Décimo Segundo Agregar : " Las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por el Gerente y/o Presidente ...."

Artículo Décimo Noveno dirá: " Para ser Presidente de la Compañía se requiere ser socio o no de la misma. El Presidente durará dos años en funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente "

Agregar en el literal C) del Artículo Vigésimo: Suscribir conjuntamente con el gerente actos y contratos que superen los dos millones de sucres, cuando los mismos sean diferentes al del objeto social de la compañía.

Agregar en el literal a) del Artículo Vigésimo Tercero: Firmar conjuntamente con el Presidente, actos y contratos que superen de dos millones de sucres, cuando estos sean diferentes al del objeto social de la compañía. El Gerente esta facultado para firmar los contratos con los clientes de vigilancia y seguridad por cualquier cuantía "

Con respecto al segundo punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cambio de Nombre y reforma del estatuto, el mismo es aprobado en forma unanime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar al Gerente para que suscriba la escritura de cambio de la razón social y de la reforma del estatuto.

Al haberse conocido el punto del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unanime. Se termina la sesión siendo las 17H00, para constancia y fe de lo resuelto firman todos los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifican.

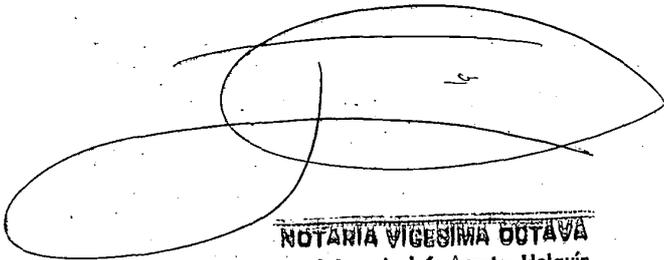
Licdo. Marcelo Arteaga  
PRESIDENTE  
Luis Bolívar Mesa  
SOCIO

Cnel. Efraim Ruano  
SECRETARIO  
Santiago Burbano de Lara  
SOCIO

7000000000

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA., FIRMANDO LA EN QUITO, A VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO,

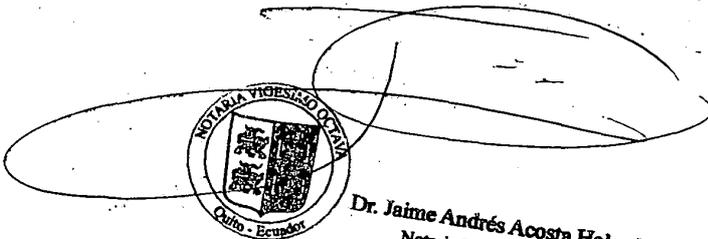


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ÉSTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 15 DE JUNIO DE 1.998, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION No. 98.1.1.1. 002786, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DE 1.998.

EL NOTARIO,



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cancera Quito



000000008  
Dra. Ximena Moreno de Solines  
QUITO-ECUADOR  
NOTARIA SEGUNDA

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-

pañias, en su Resolución Nº 98.1.1.1.002786 de  
Noviembre de 1998; Tomé nota de la Escritura de Cambio de  
Denominacion y Reforma de Estatutos de la Compañia EMPRESA  
INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER CIA. LTDA. a EMPRESA DE IN-  
VESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA. otorgada ante el  
Notario Vigésimo Octavo, el 15 de Junio de 1998, al margen  
de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma  
Compañia otorgada ante mí, el 17 de Mayo de 1982.-  
QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DE 1998.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

QUITO-ECUADOR  
NOTARIA SEGUNDA  
Dra. Ximena Moreno de Solines



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1998, bajo el número 063 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 583 del Registro Mercantil de diez de Junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1417, Tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMISER CIA.LTDA. por el de EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA.LTDA.; Prórroga de Plazo de Duración; y, Reforma de Estatutos, otorgada el 10 de Junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUILLO. Se hace un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 039.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 755 de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 19 de agosto del mismo año.- Se archiva en el Registro bajo el número 000555.- Quito, a doce de Enero de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR.



RG/lg.-

1999  
90  
2089